

22-23

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A
LA ABOGACÍA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



**PRÁCTICA PROCESAL CONSTITUCIONAL,
PROTECCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES,
INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA**

CÓDIGO 26610065

UNED

22-23

PRÁCTICA PROCESAL CONSTITUCIONAL,
PROTECCIÓN DE DERECHOS
FUNDAMENTALES, INTERNACIONAL Y DE
LA UNIÓN EUROPEA
CÓDIGO 26610065

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	PRÁCTICA PROCESAL CONSTITUCIONAL, PROTECCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES, INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA
Código	26610065
Curso académico	2022/2023
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Práctica procesal constitucional, protección de derechos fundamentales, internacional y de la Unión Europea es una asignatura de 4 créditos que se imparte en el segundo cuatrimestre del Máster de Acceso a la Abogacía, formando parte del Módulo III del Máster –Tutela Procesal- junto con las siguientes asignaturas: “Técnica probatoria y redacción de escritos forenses”; “Práctica procesal civil, laboral y mercantil”; “Práctica procesal penal” y “Práctica procesal contencioso-administrativa”. Todas estas asignaturas tienen en común circunscribirse al ámbito de la práctica procesal y forense.

La asignatura consta de dos grandes bloques:

- El primero está dedicado a protección de derechos fundamentales y práctica procesal constitucional.
- El segundo se orienta hacia la práctica procesal internacional y de la Unión Europea. Este bloque, a su vez, puede a su vez, subdividirse en práctica procesal internacional de una parte, y de otra, en la específica de procesos ante tribunales europeos (TEDH) y de la UE. La incidencia práctica de esta asignatura en el ejercicio de la abogacía es muy relevante, especialmente si se contextualiza desde la perspectiva internacional y europea, incluso en la práctica procesal estrictamente constitucional, por la posible continuidad de procesos, una vez agotada la instancia nacional, ante tribunales europeos y otras instancias internacionales.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

El estudiante que cursa esta asignatura debe previamente dominar los conocimientos de Derecho Constitucional, de Derecho Internacional Público y de Derecho de la Unión Europea, adquiridos durante la Licenciatura o Grado. En el caso de que no sea así, es responsabilidad del alumno repasarlos para poder afrontar con éxito el estudio de esta asignatura.

También es recomendable que el estudiante haya cursado otras asignaturas relacionadas con las instituciones de la Unión Europea y la protección internacional de los derechos humanos, es especial, en materia procesal.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

ALVARO JARILLO ALDEANUEVA

Correo Electrónico

ajarillo@der.uned.es

Teléfono

8471/8068

Facultad

FACULTAD DE DERECHO

Departamento

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos

PEDRO JULIO TENORIO SANCHEZ

Correo Electrónico

ptenorio@der.uned.es

Teléfono

91398-7618

Facultad

FACULTAD DE DERECHO

Departamento

DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos

SALVADOR RODRIGUEZ ARTACHO (Coordinador de asignatura)

Correo Electrónico

srodriguez@der.uned.es

Teléfono

91398-8374

Facultad

FACULTAD DE DERECHO

Departamento

DERECHO CONSTITUCIONAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Además de la atención que se dispensa a través de la plataforma virtual y el correo electrónico, el Equipo Docente de la asignatura estará disponible telefónicamente los siguientes días:

- Prof. Dr. Pedro J. Tenorio Sánchez, disponible el martes de 16:00 a 20:00.
- Prof. Dr. Álvaro Jarillo Aldeanueva, disponible el lunes de 10.00 a 14.00.
- Prof. Dr. Salvador Rodríguez Artacho, disponible el miércoles de 16:00 a 20:30.

En la plataforma docente se informará de las noticias y demás aspectos organizativos para desarrollar el aprendizaje de la asignatura y resolver dudas.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENERALES:

Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.

Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.

Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.

Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los

distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.

Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

Ser capaz de tomar decisiones individuales y de participar activamente en la toma de decisiones colectivas.

Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.

Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma.

Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición- oral, escrita, presentaciones, etc..

Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENERALES:

- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
- Ser capaz de tomar decisiones individuales y de participar activamente en la toma de decisiones colectivas.
- Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.
- Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma.
- Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición- oral, escrita, presentaciones, etc..
- Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
- Saber exponer hechos y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CONTENIDOS

I Procesal Constitucional

1. Recurso de amparo.
2. Otros procesos constitucionales: cuestión de inconstitucionalidad.
3. Otros procesos constitucionales: conflictos de competencias.
4. Otros procesos constitucionales: recurso de inconstitucionalidad.

II Procesal Internacional

1. Las diferencias internacionales y los problemas de jurisdicción en el Derecho Internacional.
2. La subjetividad activa del individuo en el Derecho Internacional: la protección internacional de los derechos humanos.
3. La subjetividad pasiva del individuo en el Derecho Internacional: los tribunales penales *ad hoc* y la Corte Penal Internacional.
4. El Tribunal Internacional de Justicia.
5. El Tribunal de Derecho del Mar.

III Procesal de Tribunales Europeos y de la UE

1. Tribunal Europeo de Derechos Humanos
2. Sistema jurisdiccional de la Unión Europea
3. Tribunal de Justicia de la Unión Europea
4. Tribunal General
5. Tribunales especializados. Especial referencia al antiguo Tribunal de la Función Pública - ya extinguido-

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno, asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

Para estudiar la asignatura, el alumno debe utilizar, al menos, la bibliografía básica y los textos de legislación que resultan de aplicación (Constitución española, LOTC, Tratados UE, normas de procedimiento, TEDH y de resto de Tribunales etc.).

Además, el Equipo Docente facilitará una serie de materiales (fundamentalmente, una selección de jurisprudencia y otros recursos complementarios) que ayuden al estudio de la asignatura.

En el caso del Derecho Internacional, es recomendable el conocimiento de las principales lenguas de trabajo de las organizaciones internacionales (inglés o francés).

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	60 (minutos)
Material permitido en el examen	

No se permite el apoyo de ningún tipo de material escrito, ni siquiera de códigos ni legislación.

Criterios de evaluación

La nota del examen equivale al 100% de la nota final

% del examen sobre la nota final	100
----------------------------------	-----

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la PEC

Comentarios y observaciones

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

Examen tipo test de 20 preguntas con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una será la correcta. El sistema de puntuación es el siguiente:

Las respuestas correctas puntúan 0,5 puntos.

Las respuestas incorrectas restan 0,25 puntos.

Las respuestas en blanco no restan puntuación.

Criterios de evaluación

Los alumnos de esta asignatura serán evaluados a través de la resolución de un Test que deberá realizarse por el alumno en junio en primera convocatoria y en septiembre en convocatoria extraordinaria. El examen es presencial y se realizará en la fecha señalada en el calendario oficial de exámenes de la UNED.

El examen se confecciona siguiendo los parámetros generales establecidos para el Máster:

Evaluación de la asimilación de técnicas y métodos específicos para el ejercicio profesional de la Abogacía.

Constatación de la capacidad de aplicar sus conocimientos y su comprensión, así como sus habilidades para resolver problemas, en entornos nuevos o no familiares y en contextos amplios (multidisciplinares), tanto de carácter nacional como internacional. Evaluación de la capacidad de integrar conocimientos y de afrontar la complejidad y también de formular juicios a partir de información incompleta o limitada.

Evaluación de la capacidad de comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y el marco conceptual en que se basan, tanto a audiencias expertas como no expertas y de manera clara y sin ambigüedades.

El examen se califica de 0 a 10 puntos, situándose en 5 el aprobado.

Los estudiantes pueden solicitar la revisión de la calificación obtenida siguiendo las normas y procedimientos establecidos para ello por la UNED.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

En el caso de solicitar la revisión de las calificaciones, deben hacerlo conforme al siguiente procedimiento:

A) Primera revisión de la calificación :

La primera revisión de la calificación se realizará conforme a estas reglas:

Primera.- La revisión deberá solicitarse a través de la aplicación que la UNED ha habilitado al efecto (Aplicación de Revisión de Exámenes)

Segunda.- El plazo máximo para solicitar la revisión será de 7 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la calificación en la Secretaría Virtual de la UNED y la solicitud de revisión deberá ser motivada.

Tercera.- No se contestarán las solicitudes de revisión cuando manifiestamente carezcan de fundamento o se aleguen causas no académicas.

B) Segunda revisión de la calificación :

Contra la resolución de revisión puede interponerse una segunda reclamación, que será resuelta por la comisión que designe el departamento responsable de la asignatura. Esta segunda revisión se realizará conforme a estas reglas:

Primera.- Deberá solicitarse enviando un correo electrónico a la dirección: m.abogacia@der.uned.es

Segunda.- El plazo será de cinco días a contar desde la fecha de la resolución de la primera solicitud de revisión.

Tercera.- No se contestarán las solicitudes de revisión cuando manifiestamente carezcan de fundamento o se aleguen causas no académicas.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene del resultado del examen tipo test, que representa el 100% de la nota de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

I.- Protección de derechos fundamentales y práctica procesal constitucional: Aragón Reyes, M. (Director) y Aguado Renedo, C. (Codirector) Derechos Fundamentales y su protección. Temas básicos de Derecho constitucional, Tomo III, Civitas-Thomson Reuters, 2ª edición, Cizur Menor, 2011.

II.- Práctica procesal internacional y de la Unión Europea: a través de la plataforma aLF se facilitará un contenido digital en abierto y gratuito para esta parte de la asignatura.

III.- Práctica procesal en UE: Código de Práctica Procesal Europea, Signes de Mesa, Juan Ignacio Iustel publicaciones 2017. ISBN: 9788498903287

IV: Doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos López Barja de Quiroga, Jacobo (Director) Tirant lo Blanch, 2018 ISBN: 978-84-9169-303-1

Además de la bibliografía básica y complementaria, cada profesor en su respectivo módulo podrá incluir material adicional, que se colgará en la plataforma para acceso público de los estudiantes.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Además de la bibliografía básica y complementaria, cada profesor en su respectivo módulo podrá incluir material adicional, que se colgará en la plataforma para acceso público de los estudiantes.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Esta asignatura se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el Equipo Docente facilitará una serie de materiales (fundamentalmente, una selección de jurisprudencia y otros recursos complementarios) que complementen y faciliten la comprensión de los contenidos.

También se indicarán referencias a materiales audiovisuales.

En cualquier caso, se recomienda a los alumnos visitar y conocer los sitios web oficiales de las instituciones judiciales objeto de estudio en la asignatura (TJUE, TC, TEDH, TPI etc.).

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.